



Ayuntamiento de
Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023.**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

Dº. Arancha Álvarez Peinado.

Concejales:

Dº. José Luis Martín Mesto

Dª. Mª Antonia Ayarzagüena Sanz

Dª. Beatriz Morales Martín

No asiste

Dª. Gema González Rebollo

Secretaria:

Dª. María Puértolas Garetá

En la localidad de Horcajuelo de la Sierra siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintinueve de Noviembre de dos mil veintitrés se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D.ª Arancha Álvarez Peinado, asistido de la Sra. Secretaria de la Corporación D.ª. María Puértolas Garetá, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno. La Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leída por los Sres. Concejales, el acta de la sesión anterior de fecha 29 de Noviembre 2024. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. DECRETOS DE ALCALDIA

Se da cuenta de los siguientes decretos

141/2023, de 27 de noviembre de 2023, por el que se concede licencia de obra menor a Ana Roldán Frutos, para "cerramiento de patio" en C/Comunidad de Madrid, 5, de Horcajuelo de la Sierra.

142/2023, de 30 de noviembre de 2023, por el que se aprueba y ordena el pago de las siguientes facturas:

Nº FAC	EMISOR/CONCEPTO	IMPORTE
'Emit-/104'	CARLOS DIAZ DEL RIO	4.840,00
'Emit-/114'	CARLOS DIAZ DEL RIO	1.122,59
'032/2023'	JUAN RUIZ HERRERO	2.187,00
'034/2023'	JUAN RUIZ HERRERO	3.993,00
'035/2023'	JUAN RUIZ HERRERO	2.837,46
'036/2023'	JUAN RUIZ HERRERO	2.662,00
'046/2023'	JUAN RUIZ HERRERO	4.500,00
'0037/-23'	EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES SAMPE S.A	66.376,54
'2023/031'	OSCAR ÁLVAREZ GARCÍA	60,50
'072/2023'	JUAN RUIZ HERRERO	6.637,65
'BM-2023-/1065'	LEMUR IDEAS S.L.	96,80
'A359'	FRANCISCO JAVIER SAN JUAN MARTÍN	310,85
'HG6955'	KALAMAZOO	207,38
'024-0010-682694'	BRICOLAJE BRICOMAN, S.L.U.	242,00
'48/2023'	JACOBO GARCIA GARCIA	272,25
'2023/328'	TALLERES Y GRÚAS J.C. SATO MOTOR	54,45
'54/2023'	Iván García González	357,00
'M/514'	TALLERES Y GRUAS RICHAUTO ASISTENCIA, S.L.	45,91
'A/2023/232547'	SaTeclima	211,75
'F-000770'	José Luis Martín	35,04
'37/23'	PUBLICIDAD GRÁFICA HNOS. MARTÍN S.C.	72,60
'61/2023'	Iván García González	357,00
'Emit-/118'	CARLOS DIAZ DEL RIO	1.482,25
'Emit-/23058'	IGC OBRAS Y SERVICIOS S.L.	41.977,39

'23T4-243'	NEOSOFT SISTEMAS, S.L.	156,09
	Arancha Álvarez/ ITV	54,98
	Carlos Rivera Rivera/TRIBUNAL	156,04
	María Puértolas Gareta/TRIBUNAL	156,04
	Laura Jimenez Palos/TRIBUNAL	188,89
	Mª Victoria Olmedo Cerví/TRIBUNAL	188,89
	Mª Diana Caminal Montero/TRIBUNAL	152,92
	Mª del Mar Salmerón Rivas/TRIBUNAL	35,97
	David Lamarca Almela/ sp - oc - nov	150,00
	Pilar Jiménez/asistencia a pleno	100,00
TOTAL		142.279,23

143/2023, de 1 de diciembre de 2023, por el que se aprueba la contratación de una nueva Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil ante el vencimiento de la póliza vigente.

144/2023, de 18 de diciembre de 2023, por el que se aprueba y ordena el pago de las siguientes facturas:

Nº FAC EMISOR/CONCEPTO	IMPORTE
LUZ POZAS 19 BAJO A	22,72
LUZ POZAS 19 1ªA	218,33
LUZPOZAS 19 1ª B	32,50
REINTEGRO FONDOS NO USADOS EMRP	14.502,82
'636' ERJESA	484,00
TOTAL	15.260,37

145/2023, de 21 de diciembre de 2023, por el que se autoriza la emisión de informes, toda vez que no sean aquellos que afecten a disciplina urbanística, al técnico asesor Don Carlos Guillermo Díaz del Río García.

146/2023, de 26 diciembre de 2023, por el que se convoca sesión de pleno Extraordinario, para el día 28 de diciembre a las 09:30 h.

3. APROBACIÓN URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA

Visto el acuerdo de 25 de octubre de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de la Comunidad de Madrid y de las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de subvenciones a municipios de menos de 20.000

habitantes y mancomunidades constituidas por al menos 10 municipios de la Comunidad de Madrid, para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto del técnico redactor Juan Ruiz Herrero de “Urbanización de calle Carretera”, por importe de 89.187,44 €.

SEGUNDO.- Aprobar la factura proforma del técnico redactor Juan Ruiz Herrero en concepto de redacción de proyecto técnico, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de la obra de “ Urbanización de la calle Carretera”, por importe de 10.684,30 €

TERCERO.- Solicitar subvención, por un importe de 99.871,74 € en concepto de “Urbanización de la calle Carretera”.

CUARTO.- La disponibilidad de fondos necesarios para la ejecución de la actuación “Urbanización de la Calle carretera”.

QUINTO.- El compromiso del mantenimiento y conservación de la obra “urbanización de la Calle Carretera ” durante al menos 5 años desde la liquidación del pago de la ayuda.

SEXTO.- Delegar en la Alcaldesa-Presidenta la solicitud de subvenciones y cuanta documentación sea necesaria para la tramitación de las mismas.

4. INFORMES ALCALDÍA

Visto el escrito de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte, solicitando la aprobación de la adhesión de los municipios de Gascones, El Atazar, Redueña y Patones a la citada Mancomunidad, y el inicio del proceso de adhesión de horcajo de la Sierra-Aoslos, Valdemanco y Rascafria y así la actualización del artículo 1 de los Estatutos de la MSAU.

Después de ser debatido, la Corporación Municipal acuerda por mayoría absoluta de sus miembros, la adhesión y la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte, para la incorporación de los citados Ayuntamientos, y el inicio del proceso de adhesión de Horcajo de la Sierra-Aoslos, Valdemanco y Rascafria y así la actualización del artículo 1 de los Estatutos de la MSAU.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa, siendo las diecisiete horas, y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

La Secretaria

La Alcaldesa